**Ley Nº: 8333**

Leyes Sancionadas Año 2012

29 Noviembre 2012

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN**

**SANCIONA CON FUERZA DE L E Y:**

**ARTÍCULO 1º**.- Declárase al 12 de junio de cada año como Día provincial de las niñas, los niños y adolescentes por la inclusión y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación.

**ARTÍCULO 2º**:- El Poder Ejecutivo Provincial auspiciará anualmente, en la semana que se conmemore tal día, actividades que contribuyan a la difusión de la problemática, en especial promoviendo la figura de Ana Frank como símbolo del protagonismo de los jóvenes en la lucha contra la discriminación, la violencia política y racial y a favor de la convivencia y la paz.

**ARTÍCULO 3°**.- El Ministerio de Educación incluirá en el Calendario Escolar de cada año el desarrollo de jornadas sobre la problemática con el objetivo de reflexionar respecto de la inclusión, la convivencia, contra la violencia y la discriminación.

**ARTÍCULO 4º**.- Derógase la Ley Nº 7708.